MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION DE PERSONAL

INFORME DE GESTIÓN No. 08
Bogotá (Cundinamarca), **SEPTIEMBRE** 2026

1. No. DEL CONTRATO	395-CENACPERSONAL-2026
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	29 DE ENERO DE 2026
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza: 11-44-101277450 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 29/ENERO/2026 Aprobado por: TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA
4. CRP	No. 29626 Fecha expedición 03 DE FEBRERO DE 2026 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA PERSONAL Dependencia: DIPER – SECCION CARRERA ADMINISTRATIVA Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-003-09) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $ 56.700.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	05 DE FEBRERO DE 2026
6. CONTRATISTA	Nombre completo: CESAR AUGUSTO RIAÑO DELGADO Identificación: 79.327.478 Nacionalidad: Colombiana Dirección: CARRERA 70 D # 51-57 Teléfono de contacto: 3203425285 E-mail de contacto: cesar_riano@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: CT. DAVID RODRÍGUEZ CABRERA Cargo: OFICIAL ADMINISTRATIVO INFORMATICO Resolución de nombramiento (00000412 de 19 de ENERO de 2026) Teléfono de contacto 3128792902 E-mail de contacto: david.rodriguez@ejercito.mil.co
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS CON EXPERIENCIA EN DESARROLLO DE SOFTWARE BAJO LA PLATAFORMA DE ORACLE FORMS & REPORTS Y DESARROLLO EN PL/SQL ORACLE
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS 1. Realizar levantamiento, análisis y socialización de los requerimientos y mejoras del siath, en el área de pagos nómina y procesos derivados. 2. Realizar verificación y ajuste en los datos, las formas, los reportes, los procesos y los procedimientos del siath en el área de pagos nómina y procesos derivados. 3. Realizar propuestas de solución de acuerdo a los requerimientos para ajustes de presentación de datos en los diferentes reportes y módulos del siath en el área de pagos nómina y procesos derivados. 4. Diseñar o desarrollar formas y reportes para el manejo de la información de acuerdo a la verificación de los requerimientos. 5. Realizar todos los demás ajustes adicionales a las formas, reportes, procesos y procedimientos requeridos por el supervisor del contrato cuando se presente la necesidad inmediata relacionada con

<table>
<tr>
<td></td>
<td>el funcionamiento del sistema siath en el área de pagos nómina y procesos derivados.

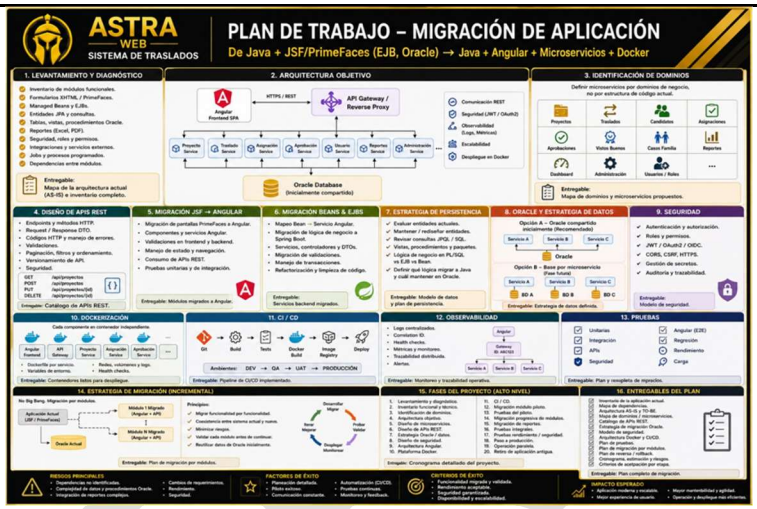
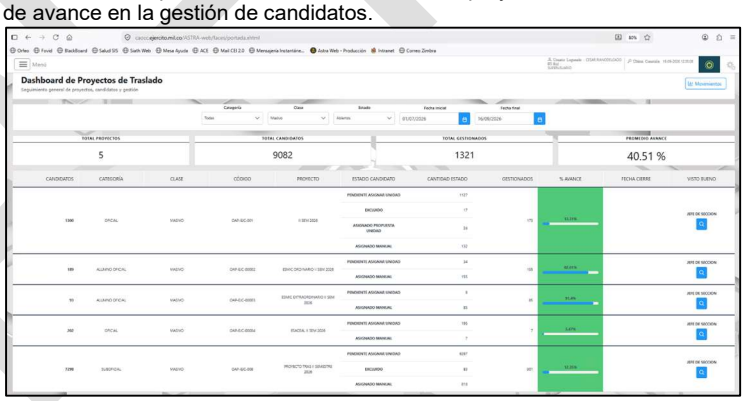
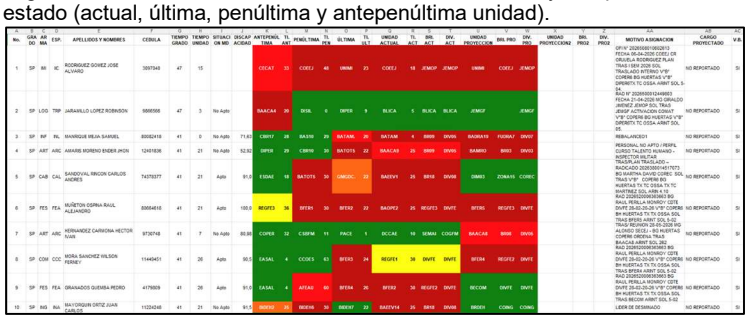
OBLIGACIONES GENERALES PRESTADORES DE SERVICIOS CENAC PERSONAL

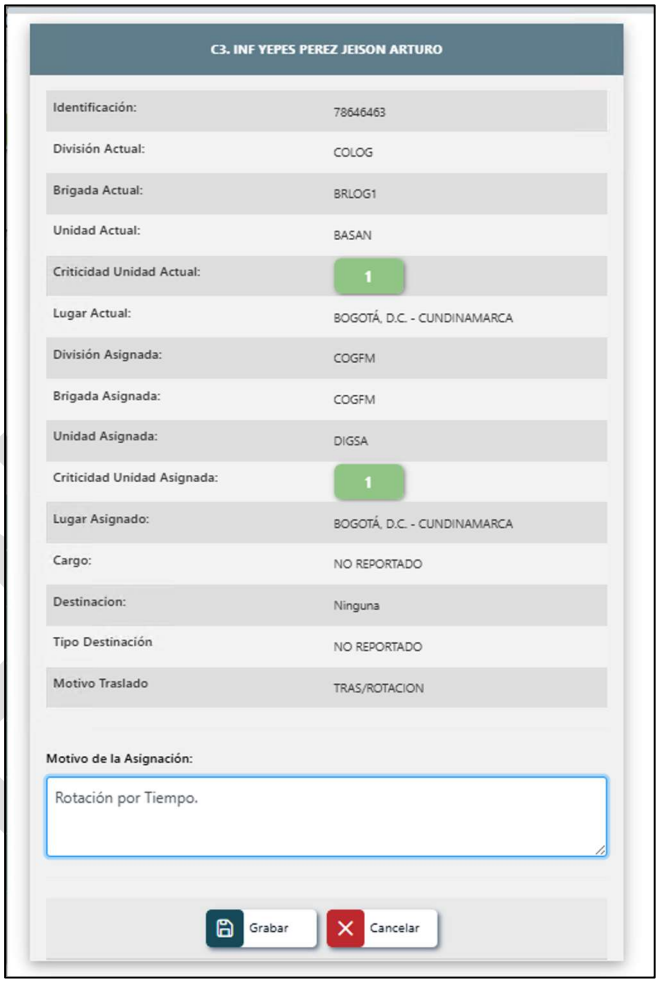
1. Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.
2. Dar estricto durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción.
3. Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.
4. Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:
⎪ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.
⎪ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
⎪ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.
⎪ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
⎪ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
⎪ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo</td>
</tr>
<tr>
<td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td>
<td>Se relacionan las actividades realizadas sobre el sistema de traslados (ASTRA):

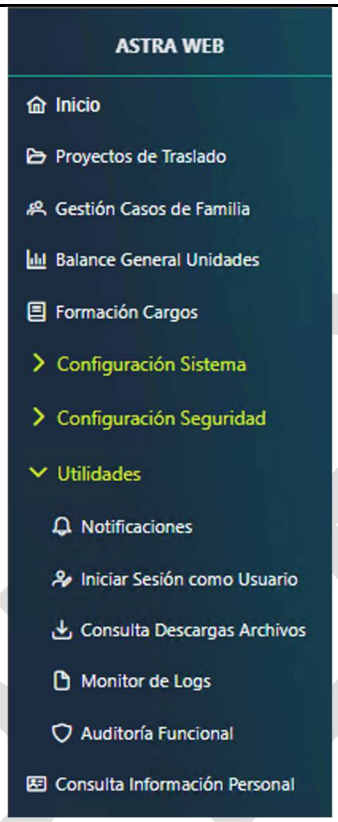
<table>
<tr><th>No</th><th></th><th>No. Obligación</th><th>No. Radicado</th><th>Descripción</th></tr>
<tr><td>1</td><td></td><td>1,2,3,4,5</td><td>No Aplica</td><td>Se crea documento con plan de trabajo propuesto para la migración de Astra a Angular, Microservicios y Dockers:</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

DIPER

					 Documento de plan de trabajo anexado a este informe. Realizado en Septiembre
	2		1,2,3,4,5	No Aplica	Al dashboard se colocan título, el reforma el botón de Movimientos y se distingue con líneas de separación la información de cada proyecto, colocando una línea de avance en la gestión de candidatos.  Fuentes ubicados en repositorio Git del Ejército Nacional http://172.22.2.234/carvelzu/astra-web/commits/Development y en base de datos. Se despliega en servidores de Pruebas y Producción. Realizado en Septiembre
	3		1,2,3,4,5	No Aplica	El reporte de Excel de asignaciones, se organizan los campos en el orden solicitado, se eliminan las columnas de criticidad, pero adiciona el fondo de color según la criticidad de la unidad a las columnas de unidad y tiempo de donde ha estado (actual, última, penúltima y antepenúltima unidad).  Fuentes ubicados en repositorio Git del Ejército Nacional http://172.22.2.234/carvelzu/astra-web/commits/Development y en base de datos. Se despliega en servidores de Pruebas y Producción.

					Realizado en Septiembre
	4		1,2,3,4,5	No Aplica	Se adiciona botón de “Motivo Asignación” al formulario de Asignaciones y Al dar clic sobre el botón se mostrará una ventana, que le permitirá al usuario modificar el motivo de la asignación:  Fuentes ubicados en repositorio Git del Ejército Nacional http://172.22.2.234/carvelzu/astra-web/commits/Development y en base de datos. Se despliega en servidores de Pruebas y Producción. Realizado en Septiembre
	5		1,2,3,4,5	No Aplica	Al ingresar al menú, todas las opciones se muestran, inclusive las que dependen del submenú de Administración y Configuración. Esta modificación pretende que el menú se muestre contraído, es decir, que las opciones de los submenús no se muestren, lo que permite ubicar más fácil una opción:

DIPER

						 Fuentes ubicados en repositorio Git del Ejército Nacional http://172.22.2.234/carvelzu/astra-web/commits/Development y en base de datos. Se despliega en servidores de Pruebas y Producción. Realizado en Septiembre
11. CONSTANCIAS						Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

BOGOTA, SEPTIEMBRE 2026

César A. Riaño D.

FIRMA
POST FIRMA: CESAR AUGUSTO RIAÑO DELGADO
C.C. 79.327.478
Contrato No. 395-CENACPERSONAL-2026